EL EJIDO
AYUNTAMIENTO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE GESTIÓN, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE A LA OEP 2023.

En fecha 05/06/2026, se procede a la aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante Oposición, de **una plaza de Auxiliar de Gestión**, Escala Admon. Especial, Subescala Técnica, Clase Auxiliar, Grupo C1, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 127 de fecha 06/07/2026 y en el BOJA nº 168 de fecha 31/08/2026, los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 236 fecha 24/09/2026 y hasta el 14/10/2026, inclusive.

En fecha 16/10/2026 se procede a la aprobación de la Resolución de la Lista Provisional de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as, en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

Por consiguiente, una vez finalizado el plazo de subsanación indicado en la Resolución Provisional antedicha, procedo a emitir Resolución Definitiva de Aspirantes Admitidos/as y Excluidos/as, así como Tribunal, fecha y lugar de realización de las pruebas selectivas:

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALARCON TORO, NOELIA	*4121****
ALMANSA PRIETO, MANUEL ANGEL	***2364**
BARNES FUENTES, ROCIO	5414*****
CANO JAIME, FELISA MARIA	1810*****
CERRO RIVAS, ROCIO	***0624**
CERVILLA JUAREZ, INMACULADA	*4734****
COZAR TORRENTE, MARIA ENCARNACIÓN	***5159**
DE LA TORRE CONCHILLO, IRENE	***2679**
DOMINGUEZ MARIN, ANA	7571*****
ERROSSAFI EL HAYA, BOCHRA	0242*****
FERNANDEZ REAL, ENCARNACION	***1249**
FRIAS AGUILERA, JESUS	**1223***
KICHATOVA KICHATOVA, NATALIA	**4198***
LOPEZ SANTIAGO, JOSE MATIAS	*4310****
MORALES MARTINEZ, MARIA	*4103****
NAVARRO VERA, MARIA DE LA LUZ	7527*****
ORTEGA BELLITO, ALEXANDER	*3709****
PADILLA ALONSO, SANDRA	7572*****
PEREZ TOLEDO, VANESA	*4101****
ROBLES JUAREZ, MIGUEL ANGEL	**7138***

Es copia auténtica de documento electrónico

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

ROBLES LOPEZ, ADRIAN	****4155*
RODRIGUEZ GAZQUEZ, LUCIA	7765*****
RUIZ FRIAS, SARA DEL MAR	*4142****
RUIZ PEREZ, ROCIO	*4122****
VALERO RODRIGUEZ, M JESUS	**7128***

EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS
AGUILERA ORTEGA, M CARMEN	****4455*	*(4) **
CABEZAS GARCÍA, NEREA	*7485****	*(3) **
CAMIÑA SAEZ, RODE	**0063***	*(3) **
CHALUB, FACUNDO FEDERICO	***1869**	*(2) **
LOPEZ FERNANDEZ, ALVARO	****0053*	*(3) *(5) **
MARTIN FERNANDEZ, ANDREA	5414*****	*(3) **
ORTEGA RODRIGUEZ BELZA, ADRIAN	*5267****	*(4) **
SANCHEZ SANCHEZ, ESTER	*5901****	*(3) **

*(1) * No indica cumplir los requisitos reflejados en la "Solicitud de Admisión a Pruebas Selectivas", reflejados en las bases de la convocatoria.*
*(2) * No cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria: "Ser español o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea, así como aquellos a los que hace referencia el art. 57 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, con el alcance y efectos en él previstos".*
*(3) * No aporta la documentación acreditativa referente al requisito establecido en las bases de la convocatoria:" Estar en posesión del título de Bachiller o Técnico, o equivalente legalmente reconocido en el territorio nacional. Los/as aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los exigidos habrán de citar la disposición en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso aportar certificación expedida en tal sentido por el organismo competente en materia de homologación de títulos académicos".*
*(4) * No cumple con el requisito referido al pago de tasas, tal como indican las bases de la convocatoria: "Para ser admitido/a al proceso selectivo, será preciso acreditar haber satisfecho el importe de los derechos de examen".*
*(5) * No aporta la documentación necesaria y actualizada para acreditar el pago de tasa, según indica la Ordenanza Fiscal nº 27 de las Tasas por Participación en Pruebas Selectivas.*

El RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del E.B.E.P. cita en su art. 62.2 que "no podrán ser funcionarios y quedarán sin efecto las actuaciones relativas a quienes no acrediten, una vez superado el proceso selectivo, que reúnen los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria".

Por su parte, el art. 18 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria, determina que:

Es copia auténtica de documento electrónico

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

"2. Para ser admitido/a y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación.

3. La autoridad convocante, por sí o a propuesta del Presidente del Tribunal o de la Comisión Permanente de Selección, deberá dar cuenta a los órganos competentes de las inexactitudes o falsedades en que hubieran podido incurrir los aspirantes, a los efectos procedentes".

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

Primero.- Presidente:

- Titular: D. Luis Adarve Fernández, Técnico Superior Administración Especial/Prevención de Riesgos Laborales, Técnico Prevención de Riesgos Laborales del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente D. José Francisco Aguilera Aguilera, Técnico Superior Administración Especial/Economía y Finanzas, Jefe de Contabilidad del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Segundo.- Vocales:

- Titular: Dña. Luisa María Maldonado Giménez, Técnico Superior Administración Especial/Economía y Finanzas, Jefa de Gestión Presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente Dña. Verónica Mateo Rodríguez, Administrativo, Gestión de Expedientes del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

- Titular: D. Bernardo Gutiérrez Ripoll, Técnico Superior Administración Especial/Servicios Ficales, Jefe de Servicios Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente D. Joaquín Daza Gómez, Técnico Superior Administración Especial/Economista, Asesor Económico Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

- Titular: Dña. María José Gómez Cara, Técnico Medio Gestión/Trabajo Social, Jefe de Unidad del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente Dña. Carolina González Casares, Técnico Medio Gestión/Bienestar Social, Asistencia Técnica P. Sociales del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

- Titular: D. Sergio Bretones Sánchez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe de Área del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente D. José Antonio Lirola Palmero, Técnico Superior Administración Especial/Gestión Deportiva, Director del Organismo Autónomo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, Instituto Municipal de Deportes.

Es copia auténtica de documento electrónico

EL EJIDO
AYUNTAMIENTO

Tercero.- Secretario:

- Titular: Dña. Librada López Olvera, Administrativo, Técnico Asistente de Selección del Excmo Ayuntamiento de El Ejido.
 - Suplente Dña. Ana María Herrada Matillas, Administrativo, Técnico Gestión Formación y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se comunica que el proceso selectivo tendrá lugar el **día 6 de noviembre de 2026** a las **9:00 horas**, en las dependencias del **Auditorio Municipal**, sito en Pl. Teniente Arturo Muñoz, s/n, 04700 El Ejido, (Almería), en llamamiento único, para la realización del Primer y Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición, debiendo venir provistos de material de escritura y del D.N.I.

Advertir a los/as interesados/as que contra esta Resolución, podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia en Almería en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. No obstante, lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la presente Resolución en el plazo de un mes. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se hará pública en los tablones de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL 01049026 * NIF P0410400F

Es copia auténtica de documento electrónico